

# XXXI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## “FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA 2023”

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Agrupación Fotográfica de Guadalajara (af/G) convocan el XXXI Concurso Fotográfico “Ferias y Fiestas de Guadalajara 2023”, al que podrán concurrir todos los aficionados o profesionales mayores de edad que lo deseen, de acuerdo con las siguientes

### BASES

#### **TEMA:**

El tema será relativo a los actos de las Ferias y Fiestas de Guadalajara a celebrar durante los **días 29 de agosto al 17 de septiembre de 2023**, no admitiéndose de años anteriores.

#### **FORMATO DE LAS OBRAS:**

Los participantes deberán enviar las obras en formato digital a través de la web <http://afgu.fotogenius.es>. Las imágenes deben estar en formato JPEG. Las dimensiones máximas serán 3.000 píxeles en su lado horizontal y 3.000 píxeles en su lado vertical. El peso máximo del archivo será 2Mb. En caso de que el tamaño sea superior se reducirán de manera automática para ajustarse a las medidas requeridas, no haciéndose responsable la organización del resultado obtenido.

#### **CATEGORIAS:**

Se establecen dos categorías, formadas por Fotografías en COLOR y Fotografías MONOCROMAS.

#### **OBRAS:**

Cada concursante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías monocromas y cuatro fotografías en color que serán valoradas como fotografías sueltas. No se valorarán como colecciones.

#### **ADMISIÓN:**

El plazo de admisión será desde la iniciación de las Ferias y Fiestas **hasta las 23:59 horas del día 20 de octubre de 2023.**

#### **PREMIOS:**

El jurado seleccionará una fotografía ganadora en cada una de las dos categorías (MONOCROMO y COLOR), así como tres fotografías adicionales con categoría de Finalistas, también por cada categoría.

- Las dos fotografías ganadoras obtendrán cada una la cantidad de 450€ y un trofeo.
- Las seis fotografías finalistas obtendrán cada una 200€ y un trofeo.

Los premios podrán quedarse desiertos si el jurado lo considera oportuno, no pudiendo recaer más de un premio en el mismo autor y se entregarán durante la inauguración de la

**exposición de todas las fotografías premiadas y seleccionadas, que tendrá lugar en diciembre de 2023** en una Sala de Exposiciones Municipal.

#### **JURADO:**

El Jurado estará constituido por dos miembros nombrados por el Ayuntamiento de Guadalajara (Concejal de Festejos y/o Concejal de Cultura y/o Fotógrafo Municipal) y una persona de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía designada por la Agrupación Fotográfica de Guadalajara. En caso de que para el acto del fallo alguna de estas personas no pudiera estar presente podrá ser sustituida por otra que tanto el Ayuntamiento como la Agrupación Fotográfica considere oportuna.

#### **FALLO, ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN**

El fallo del jurado se hará público en la inauguración de la exposición, junto con la entrega de premios, que tendrá lugar en una Sala de Exposiciones municipal **en diciembre de 2023**. La Agrupación Fotográfica de Guadalajara se encargará de imprimir las fotografías y montarlas para exponer las premiadas y seleccionadas. El lugar y fecha concreta de anuncio del fallo e inauguración de la exposición se publicarán en el Programa de Navidad del Ayuntamiento de Guadalajara y en la web de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, [www.afgu.org](http://www.afgu.org).

#### **DERECHOS DE IMAGEN:**

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, que podrá reproducirlas o autorizar su reproducción citando el nombre del autor. Las obras podrán ser reproducidas en publicaciones municipales, siempre haciendo mención del autor.

#### **VARIOS:**

- Para las fotografías en la categoría MONOCROMO, se utilizará la definición que a tal efecto realiza la Federación Internacional de Arte Fotográfico (FIAP), cuyo resumen es:
  - *“Una obra blanco y negro yendo del gris más oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocroma a los diferentes matices de grises.  
Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro.  
Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.”*
- Se entiende que todos los premiados autorizan a los organizadores del concurso, sin limitación de sistemas, medios ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos, indicando el autor de las obras.
- Se informa al participante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la AFGU, responsable de fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la participación formulada. Los datos recabados por la plataforma de gestión del concurso han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la participación.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

- La Agrupación Fotográfica de Guadalajara pondrá el máximo cuidado en la conservación y manipulación de las fotografías, pero no se responsabiliza de los desperfectos, extravíos, robos y otros riesgos que puedan sufrir las mismas.
- Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.
- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

**Guadalajara, agosto de 2023**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y**  
**AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE GUADALAJARA**